

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

ACUERDO 02/2017 del Pleno de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Querétaro, mediante el cual se nombra Secretaria de Acuerdos y Secretaria Proyectista de la Tercera Sección de la Sala Superior y se asignan diversos servidores públicos a cada una de las Secciones.

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de conformidad con los artículos 34, apartado A, de la Constitución Política del Estado de Querétaro y 10, fracciones IV y IX, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Querétaro, éste Órgano Colegiado cuenta con atribuciones para expedir los acuerdos necesarios para el buen funcionamiento del Tribunal, así como para nombrar al personal del Tribunal.

SEGUNDO. Acorde con el artículo 33, fracción III, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa y Cuarto del Acuerdo 01/2017 de este Órgano Colegiado, cada Sección de la Sala Superior contará con un Secretario de Acuerdos, dos Proyectistas y el demás personal que resulte necesario para el debido cumplimiento de su encomienda, de acuerdo a la suficiencia presupuestal existente.

En consecuencia, los Magistrados Propietarios integrantes de éste Órgano Colegiado, por unanimidad aprueban el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se nombra como Secretaria de Acuerdos de la Sección Tercera de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Querétaro a la Lic. Ma. Isabel Domínguez Vega.

SEGUNDO. Se nombra como Secretaria Proyectista de la Sección Tercera de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Querétaro a la Lic. Blanca Rosa Ramírez Velázquez.

TERCERO. Se asignan los siguientes servidores públicos a las Secciones de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa, de conformidad con lo siguiente:

Primera Sección

Lic. Juana Elvia Sánchez Pérez	Secretaria de Acuerdos Provisional
Lic. Isaac Rincón Sánchez	Secretario Proyectista de Sección
Lic. Pedro Guerrero García	Secretario Proyectista Provisional

Segunda Sección

Lic. Rosa María Jiménez Díaz	Secretaria de Acuerdos
Lic. Nora Cristina Acero Ruíz	Secretaria Proyectista
Lic. Ernesto Aguilar Pacheco	Secretario Proyectista

Tercera Sección

Lic. Ma. Isabel Domínguez Vega	Secretaria de Acuerdos de Sección
Lic. Rosa Elena Fonseca Barrientos	Secretaria Proyectista
Lic. Blanca Rosa Ramírez Velázquez	Secretaria Proyectista

CUARTO. La Secretaría de Acuerdos de la Sección a la que esté adscrito el Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa, le corresponderá fungir como Secretaría de Acuerdos del Pleno, de la Sala Superior y de la Cuarta Sección del Tribunal de Justicia Administrativa y tendrá fe pública para el desempeño de sus funciones.

QUINTO. El personal adscrito a la Sección a la que esté adscrito el Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa, le corresponderá fungir con el mismo cargo en el Pleno, la Sala Superior y la Cuarta Sección del Tribunal de Justicia Administrativa.

SEXTO. Para efectos del artículo 39, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa, las faltas temporales y definitivas de los Magistrados, serán suplidas por el Secretario de Acuerdos de Sección adscrito a la Sección del Magistrado a suplir o en su defecto, por el Secretario de Acuerdos que siga en orden alfabético de su primer apellido adscrito a la misma Sección o, en su defecto algún Secretario de Acuerdos del referido Tribunal.

SÉPTIMO. El Pleno de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Querétaro, en el ámbito de su respectiva competencia podrá interpretar y resolver cualquier cuestión administrativa que se pudiera suscitar con motivo de la aplicación e interpretación del presente Acuerdo.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga” y en la página institucional electrónica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Querétaro.

ASÍ LO APROBARON POR UNANIMIDAD Y FIRMARON DE CONFORMIDAD LOS MAGISTRADOS PROPIETARIOS DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE QUERÉTARO EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE QUERÉTARO, QRO., A LOS CATORCE DIAS DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE, DANDO FE DE LO ACTUADO LA LICENCIADA ROSA MARÍA JIMÉNEZ DÍAZ, SECRETARIA DE ACUERDOS, DOY FE.

Lic. José Landeros Arteaga
Magistrado Presidente
Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Querétaro
Rúbrica

M. en D. Lorena Montes Hernández
Magistrada Propietaria
Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Querétaro
Rúbrica

Lic. Fabiola Mondragón Yáñez
Magistrada Propietaria
Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Querétaro
Rúbrica

Lic. Rosa María Jiménez Díaz
Secretaria de Acuerdos
Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Querétaro
Rúbrica